



El Ligallo de la Jacetania de Chunta Aragonesista, presenta para su estudio y aprobación si procede la siguiente alegación:

ALEGACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DE OBRAS PARA LA PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE MAYOR DE JACA

1. EL SEGUIMIENTO DE OBRAS

Según las directrices marcadas por la legislación nacional y autonómica vigente, cualquier remoción del terreno o alteración del subsuelo, dentro de un casco histórico protegido, ha de antecederse y de acompañarse de unas intervenciones arqueológicas que localicen la existencia de vestigios y los analicen de la manera más oportuna.

El *seguimiento de obra* es un tipo de intervención arqueológica de entidad menor y de menor resolución, que tan sólo acompaña las tareas de remoción, vigilando el trabajo de las máquinas excavadoras en la obra, sin que haya un estudio previo. Este método suele ser el elegido cuando las expectativas de hallar restos arqueológicos son mínimas o nulas, pero la catalogación y protección del terreno obliga a obrar con cierta cautela.

Un seguimiento de obra, por sí solo, no dota al arqueólogo de herramientas suficientes para asegurar un estudio mínimamente riguroso de los hallazgos. Este tipo de intervención es ciertamente oportuno cuando, por las características del terreno y por los conocimientos históricos sobre él, lo más probable es que no aparezcan vestigios de relevancia. Pero, en el caso de producirse, la urgencia y las presiones de las obras, de los presupuestos y de los plazos obliga al arqueólogo a trabajar a salto de mata, sin herramientas, ni tiempo, ni recursos para poder trabajar con las mínimas garantías de eficacia en su tarea. Además, puede provocar graves retrasos no contemplados en la previsión de la obra, generando las consabidas dificultades y malestar en contratistas y promotores.

2. PREVISIÓN DE HALLAZGOS DE ÉPOCA MEDIEVAL

Se sabe que la calle Mayor de Jaca ya era calle en época medieval, al menos desde el siglo XII, cuando se produjo el momento álgido de ordenamiento urbanístico de la ciudad fundada en 1077. Este dato es importante, porque señala que no podrán hallarse en su recorrido edificios ni estructuras constructivas de gran relevancia pertenecientes a esta época y a etapas posteriores. Por ello, los elementos que podrían haber generado vestigios arqueológicos en su subsuelo y con lo que ahora nos podríamos topa son:

- Antiguos pavimentos y suelos
- Antiguos desagües y canalizaciones
- Estructuras adelantadas de las casas: básicamente *porches*, que suelen dejar vestigios de la cimentación de sus pilares y arcadas, y de elementos de uso del espacio público invadido por la casa.
- Los porches en las casas de la calle Mayor debieron ser numerosos, como era habitual en época medieval. Concretamente, están documentados los porches de las casas que el consistorio compró a partir de 1486 para ser reconvertidas en la actual Casa Consistorial. Hasta que, en el año 1540, se iniciaron las obras del actual edificio del Ayuntamiento, las casas precedentes tenían porches que invadían la calle Mayor. Se sabe que bajo estos soportales se situó el *Peso Municipal*, oficina fiscal donde se pesaba y gravaba todo el cereal y otras especies que se vendían en la ciudad.
- Antiguas puertas de la muralla. Puerta de San Francisco (renovada en el siglo XIX) y Puerta de la Monjas.
- Antiguas puertas de acceso al recinto de la Judería. Sabemos que seis puertas custodiaban el acceso a la judería. Dos o tres de ellas, las de la *Judería Alta*, se abrían a la calle Mayor, en tres confluencias: de la calle 7 de febrero de 1883, de la calle de las Escuelas Pías y del callejón de las Monjas (actualmente cerrado).
- La fuente de las Benitas debió sobreponerse a una fuente o pozo medieval, del que pueden hallarse restos.
- Rastros del incendio que, a finales del siglo XIV, arrasó el corazón de la ciudad y la calle Mayor “*donde se hallaban las mejores casas de la ciudad*”, según se dijo en la época.

Esta previsión, por sí sola, podría resolverse con un seguimiento de obras, sin plantear mayor problema para el estudio de los vestigios citados. Sin embargo, los datos ofrecidos a continuación apuntan en sentido contrario, y obligan a ser más previsores y a extremar la cautela.

3. PREVISIÓN DE HALLAZGOS DE ÉPOCA ANTIGUA

Hasta el momento, los vestigios de época ibérica y romana aparecidos en los solares del casco histórico donde se han realizado seguimientos y sondeos arqueológicos, han sido relativamente escasos. La causa de ello es que sus ruinas fueron saqueadas y desmanteladas por las obras de construcción de las casas superpuestas a lo largo de la etapa medieval, que las utilizaban como cantera. Pese a ello, el que todavía no hallan surgido hallazgos más espectaculares referidos a esta época no puede hacer olvidar a los gestores públicos que, bajo nuestros pies, se hallan los restos de una población que fue capital de los iberos *iaccetanos* (cuyo territorio llegaba hasta el campo de Lérida y de Huesca). Y los restos de una ciudad romana que, aun provinciana, tuvo toda la importancia en la capitalización del Pirineo Central.

Uno de los espacios donde tales vestigios han de hallarse mejor conservados son las calles y antiguas plazas, en las que el uso viario a mantenido intacto el terreno, al menos hasta las obras de canalización del siglo XX. Por ello, su subsuelo no ha sufrido aquellas actividades destructivas, aunque sí el recorte parcial provocado por las canalizaciones modernas. Varios aspectos obligan a multiplicar la cautela en cualquier obra a realizar en todos estos espacios públicos viarios.

En primer lugar, aunque tradicionalmente se imaginaba que la extensión del núcleo urbano ibero-romano no sobrepasaba el actual barrio de las Benitas, las intervenciones arqueológicas de los últimos decenios han confirmado que en realidad ocupaba una superficie mucho mayor, pero que aún no ha sido delimitada con precisión. El que se obtengan datos a este respecto es muy importante, tanto para el conocimiento histórico de la ciudad, como para que la planificación de futuras intervenciones urbanísticas pueda desarrollarse con mayor seguridad y previsión. El punto más alejado de las Benitas donde han aparecido restos pertenecientes a esta etapa fue en el solar de la calle de Correos esquina con la calle de Ramiro I (1987). Es importante recordar ahora que, en las conclusiones de dicha intervención, se planteó la extensión relativamente grande de la ciudad antigua, sensiblemente similar a la ocupada por Jaca dentro del recinto amurallado medieval.

Por tal motivo, la disposición longitudinal de la calle Mayor, cruzando de lado a lado el núcleo urbano medieval, disparan todas las expectativas para que la intervención proyectada pueda ofrecer datos sobre la extensión real de la ciudad antigua.

En segundo lugar, la excavación realizada en el año 1986 en el solar del Colegio de los Escolapios, aparecieron rastros de lo que podría ser un edificio público de noble construcción, tal vez de un mercado, que muy probablemente señalaría la localización del *Foro* romano (centro político, administrativo y comercial de la ciudad que concentraba los principales edificios públicos y religiosos). Y ello afectaría de pleno a los tramos orientales de la calle Mayor.

En tercer lugar, se sabe que en la llamada placeta de las Monjas, acceso al monasterio de la Benitas colindante con la misma calle, se produjo un antiguo hallazgo arqueológico. Aunque de atribución incierta, alerta sobre la posibilidad de descubrimientos similares en el tramo anexo de la calle Mayor.

Por último, hemos de referirnos a los tramos correspondientes al importante *castro real* de Jaca: palacio, fortaleza, poblado y judería amurallados, documentados en los siglos X y XI, que ocupaban todo el barrio de las Benitas hasta el cruce de la calle de Gil Berges. La existencia de este núcleo de población, anterior a la fundación de la ciudad en 1077, obliga a pensar en la posibilidad de que la apertura de la calle Mayor fuese posterior a esta fecha; y de que existieran construcciones anteriores a la ordenación urbanística acometida a partir de 1077 ocupando dicho vial. Por tanto, la excavación de la calle podría proporcionar vestigios relacionados con aquellas estructuras y conjuntos constructivos, así como de la fortaleza y palacio real que ocupó el solar de las Benitas hasta la instalación de las monjas en el siglo XVI.

Además, en la calle Mayor a la altura del cruce con las calles de Gil Berges y del 7 de febrero de 1893, podrían quedar restos de la cimentación del recinto fortificado que, por definición, protegía el castro real, anterior a las murallas urbanas.

CONCLUSIÓN

Entendemos y valoramos la buena voluntad y el esfuerzo hecho en su propuesta por los proyectistas y patrocinadores para cumplir con la legislación vigente y dar cabida a la vigilancia arqueológica, en lo que se refiere a esta intervención urbanística.

Sin embargo, por todo lo anteriormente dicho, parece demostrado que la inclusión en el proyecto de un simple seguimiento de obras por parte de un solo arqueólogo, sin que se contemple el imprevisto de la aparición de tales restos relevantes, el consiguiente gasto de tiempo y de recursos en su estudio, y el previsible retraso de la obra, a todas luces convierte tal propuesta en insuficiente.

Para optimizar la intervención y evitar la imprevisión, los retrasos y las molestias posteriores, creemos obligado comenzar el proyecto con la realización de **estudios, sondeos y catas arqueológicas** lo suficientemente extensos para que permitan prever con certeza los hallazgos arqueológicos que han de implicarse en la obra. Sólo posteriormente, si estos sondeos resultasen negativos, la intervención arqueológica podría resolverse con una simple vigilancia y seguimiento de las obras de excavación del subsuelo.

Las nuevas canalizaciones ahora planificadas, y el pavimento que habrá de sellar definitivamente la calle obligan a presentar una estrategia inteligente, bien estudiada, que prevea el más que posible hallazgo de este tipo de restos y la obligación legal de estudiarlos adecuadamente. Con ello, habría de pretenderse evitar que la aparición de restos imprevistos por el proyecto (pero previsibles desde el conocimiento arqueológico de la ciudad) retrasen, encarezcan y molesten sorpresivamente tal proyecto, enervando los ánimos de contratistas, patrocinadores, políticos y sufridos ciudadanos.

Por todo ello solicitamos se tenga a bien la aceptación de esta Alegación.

En Jaca, a 11 de abril de 2006

Alfredo Beltrán Belio
Presidente del Ligallo de la Jacetania
Chunta Aragonesista